

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 37

Elecciones de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia

Habiéndose dispuesto por la Superioridad el cese en su cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Aguilar de Campó, de don Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, que ostentaba asimismo el de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, en cuyo cargo cesa igualmente a tenor de lo prevenido en el Decreto de 14 de Junio de 1946 en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se verificará nueva elección por los Ayuntamientos de esta provincia con arreglo a las normas que a continuación se indican:

Primera. El próximo domingo día 26 del corriente mes de Marzo, a las diez horas de la mañana, todos los Ayuntamientos de la provincia, a excepción del de la Capital, celebrarán sesión extraordinaria, con objeto de designar entre sus propios componentes un Compromisario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes que ha de ostentar su representación. La elección se hará secretamente y por papeletas, siendo proclamado compromisario el miembro de la Corporación que obtenga, como mínimo, un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que de hecho la integran. Si el primer escrutinio no arroja mayoría absoluta a favor de ninguno, se repetirá la votación entre los dos componentes del Ayuntamiento que hubiesen conseguido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado Compromisario, caso de que se llegue a idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que de ellos obtuviere mayoría relativa de votos. Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostentare mayor jerarquía administrativa dentro de la Corporación; de ser ésta igual, a

favor del que acreditase mayor antigüedad en el cargo; y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Segunda. Efectuada la proclamación de Compromisario se proveerá al miembro de la Corporación Municipal a cuyo favor hubiese aquélla recaído, de una credencial justificativa de su nombramiento.

Tercera. Del acta de la sesión, comprensiva de las votaciones efectuadas, número de votos escrutados a favor de cada uno de los componentes del Ayuntamiento que hubiesen obtenido sufragios, proclamación de Compromisario, e incidencias surgidas, se remitirá copia certificada en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas a este Gobierno Civil. Igualmente y en el mismo plazo se elevará a este Gobierno Civil certificación expresa de los miembros que de hecho constituyan el Ayuntamiento en la fecha de la elección del Compromisario, con la indicación de los cargos, nombres y apellidos y fecha de posesión de cada uno de ellos.

Cuarta. El día 2 del próximo mes de Abril del corriente año, a las diez horas de la mañana, se reunirán en esta Capital los Compromisarios designados por los Ayuntamientos de la provincia, con objeto de proceder a la elección de Procurador en Cortes. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la Diputación Provincial y para solemnizar la elección se constituirá una mesa de Autoridades, de la que será Presidente el de la Audiencia y que estará integrada además por el de la Diputación y el Alcalde de la Capital, actuando como Secretario el de la Junta Provincial del Censo.

No será admitido a la votación el Compromisario que no presente la credencial de su nombramiento.

Tendrán aptitud legal para ser elegidos Procuradores en Cortes ostentado la representación Municipal, los miembros de los Ayuntamientos de la provincia que se hallen en el legal ejercicio de cualquiera de los cargos de Alcalde o Concejal en la fecha en que la elección se verifique.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de los Ayuntamientos.

Palencia 20 de Marzo de 1950.—

El Gobernador Civil,
526 *Francisco Abella Martín.*

Don Francisco Angel Abella Martín, Gobernador Civil de esta provincia de Palencia.

Hago saber: Que por don José Antonio Rublo Sacristán, Director Gerente de «Cementos Hontoria, S. A.», se ha presentado instancia en la Jefatura de Minas, solicitando en nombre de dicha Empresa autorización para establecer una línea de alta tensión de 13.200 voltios y 4.992 metros de longitud, que enlazando en un centro de transformación que se instalará oportunamente en el paraje conocido por «Cañada de Magaz», del término municipal de Baños de Cerrato, con la línea general propiedad de Electra Popular Vallisoletana, termine en otro centro de transformación, igualmente a establecer en el paraje «Valderrueda», del término de Hontoria de Cerrato, cuya instalación se solicita para el servicio exclusivo de la explotación de la cantera que posee en el paraje mencionado del término de Hontoria.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Baños de Cerrato y Hontoria de Cerrato, a los efectos de lo que determina el artículo 6.º del Reglamento provisional sobre instalaciones eléctricas aplicadas a la industria minera y metalúrgica, a fin de que las personas o entidades que se crean perjudicadas con el establecimiento de las referidas instalaciones, presenten sus protestas y reclamaciones en la Jefatura del Distrito Minero en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de aparición de este anuncio en dicho BOLETÍN, significando que el proyecto se encuentra en dicha Jefatura de Minas, donde, en horas de oficina, pueden

examinarlo cuantas personas se consideren afectadas por el mismo.

Palencia 16 de Marzo de 1950.

El Gobernador Civil,
541 *Francisco Abella Martín*

 Delegación Provincial
 de Abastecimientos y Transportes

Aclaración a la Orden de Suministro de la segunda quincena de Marzo

La distribución de leche condensa, correspondiente al racionamiento anunciado para la segunda quincena del mes de Marzo en curso, se llevará a cabo a base de la envasada en tarro de vidrio de 370 gramos y al precio de 9 pesetas, pudiendo reintegrarse los particulares del precio del envase a razón de 1'35 pesetas el frasco, previa devolución del mismo a los industriales detallistas proveedores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 18 de Marzo de 1950.—

El Gobernador Civil,
545 *Francisco Abella Martín*

De interés para los reservistas acogidos a los beneficios de la Circular 736

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, queda ampliado hasta el día 20 inclusive, del próximo mes de Abril, el plazo señalado en el artículo 22 de la Circular 736 para la presentación de documentos en esta Delegación Provincial.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL y Prensa, para conocimiento de los interesados a quienes afecte.

Palencia 17 de Marzo de 1950.

El Gobernador Civil,
546 *Francisco Abella Martín*

Rectificación a la Orden de Suministro para localidades rurales de la providencia correspondiente al mes de Marzo

Habiéndose padecido error de imprenta, al publicar la Orden de suministro para localidades rurales de la provincia, correspondiente al

presente mes de Marzo, deberá entenderse rectificada, en el sentido de que el racionamiento de azúcar deberá hacerse efectivo a razón de 200 gramos para titulares de cartillas de adultos, en lugar de 400 gramos que figura en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 33, de fecha 17 del corriente.

Palencia 20 de Marzo de 1950.

El Gobernador Civil,
558 **Francisco Abella Martín**

Servicio de carnes, cueros y derivados

JEFATURA DE PALENCIA

Para conocimiento y cumplimiento, a partir de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en virtud de lo que determina la Orden de 18 de Febrero de 1950 del Ministerio de Agricultura, el precio de los despojos comestibles e industriales de ganado lanar en Matadero, será de 1'75 pesetas por kilogramo canal.

Palencia 16 de Marzo de 1950.—
El Jefe Provincial, **Macario Martín**.

557

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

A los Transportistas

Se hace saber a los propietarios de vehículos de tracción mecánica de la Capital y provincia, que no utilicen gasolina como carburante, y que se dediquen al transporte de viajeros y mercancías, que ha quedado ampliado el plazo para solicitar concierto para el pago del Impuesto de Transportes de la Contribución de Usos y Consumos, hasta el día 15 del próximo mes de Abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 18 de Marzo de 1950.—
El Administrador de Rentas Públicas, **Francisco Maté**.

560

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Negociado de Electricidad

Habiendo presentado en esta Jefatura el Servicio Nacional del Trigo, una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que se solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios y centro de transformación correspondiente para el Silo de recepción de Villada, se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante ese tiempo es-

tará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, número 1 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

Relación de propietarios afectados por el paso de la línea eléctrica

Número de orden, 1; nombre y apellidos, don Hilario Udaondo; residencia Villada.

Número de orden, 2; nombre y apellidos, don Pedro Ballesteros; residencia, Villada.

Número de orden, 3; nombre y apellidos, don José Izurquiza; residencia, Villada.

Palencia 16 de Marzo de 1950.—
El Ingeniero Jefe, **Antonio Bravo**.

542

JEFATURA DE MINAS

PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 15 de Diciembre de 1949, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por don Leopoldo de Soto Huerta, como Apoderado y en representación de la Sociedad «Minas y Explotaciones Industriales, S. A.» (Minex), domiciliada en Madrid, en solicitud de permiso de investigación de 134 pertenencias de mineral de carbón, con el nombre de «Minex V», situado en los parajes «La Pradera» y otros, de los términos municipales de Santibáñez de la Peña y Castrejón de la Peña, de la provincia de Palencia, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 2.855 de la misma provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 100 metros al Sur 18° 33' Este de la espadaña de la torre de la Iglesia del pueblo de Las Heras. Dicho mojón está situado exactamente sobre la estaca primera del permiso de investigación «Minex III» núm. 2.811. Partiendo de dicho punto de partida y en dirección E. 18° 33' N. se medirán 2.600 metros colocando la 1.^a estaca; desde ésta y en dirección S. 18° 33' E. se medirán 900 m. colocándose la 2.^a; desde ésta y en dirección O. 18° 33' S., se medirán 600 m. colocándose la 3.^a; desde ésta y en dirección N. 18° 33' O., se medirán 500 m. colocándose la 4.^a; desde ésta y en dirección Oeste 18° 33' S., se medirán 2.000 metros colocándose la 5.^a; y por último desde ésta y en dirección Norte 18° 33' O., se medirán 400 metros

llegando con ello al punto de partida y quedando cerrado el perímetro que comprende las 134 pertenencias solicitadas.

Los rumbos de las diversas alineaciones están referidos al Norte verdadero y los grados son centesimales.

Igualmente hago saber que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablores de anuncios de los Ayuntamientos de Santibáñez de la Peña y Castrejón de la Peña, en el de esta Jefatura y anuncio que se envía a los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 16 de Marzo de 1950.—
El Ingeniero Jefe, **Enrique A. de la Braña**.

539

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

EDICTO

Don Pedro Díezhandino Abarquero, Auxiliar Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Baltanás.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 14 de Marzo de 1950, providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez Comarcal, se celebrará el 12 de Abril de 1950, en el Juzgado Comarcal, a las trece horas.

Baltanás

Rústica

Años 1942 y 45

Francisco Antón Velasco: Tierra paraje Pozo Ventero, de este término municipal de Baltanás, polígono 13 y parcela 26, de 13'45 áreas, linda Norte Ovidio Cabezu-do, Este Micaela Calleja, Sur carretera de Baltanás a Lerma, y Oeste Heros. de Severiano Atienza, tasada en 317'40 pesetas.

Otra a Carrevaldecañas, pol. 15 y par. 316, de 26'91 as., linda Norte Martín Atienza, E. Senén Espina, S. Vicente Cabezu-do y O. camino vecinal de Valdecañas, en 102'20.

Otra a Barco San Antón, pol. 43 y par. 364, de 53'82 as., linda Norte Florentino Cabezu-do, E. Lucio Fombellida, S. Lucio Fombellida y O. Concejo, en 592.

Luciano Baranda: Tierra a Valdelpozo, pol. 29 y par. 81, de 35'88 as., linda N. Valeriano Espina Diago, E. Francisco de Dios Rodríguez, S. Faustina Baranda y Oeste Petra Moreno Calleja, en 136'20.

Patricio Baranda Cabezu-do: Tierra a Las Peñas, pol. 37 y par. 229, de 26'91 as., linda N. comunal, Este arroyo Fuentelasas, S. Faustina Baranda Puertas y O. arroyo, en 861.

Gerardo Baranda Fombellida: Tierra a La Carava, pol. 5 y parcela 34, de 17'94 as., linda N. Romualdo de Pico, E. Agustín HERNAN-SÁN Cabrera, S. Romualdo de Pico Velasco y O. Ovidio Cabezu-do de la Cantera, en 197'20.

Otra a Valdeviñas, pol. 10 y parcela 8, de 8'97 as., linda N. Saturnino Cabezu-do Puertas, E. camino, S. y O. carretera de Villoldo a Baltanás, en 34.

Paula Baranda Villafruela: Tierra a Las Peñas, pol. 37 y par. 232, de 8'97 as., linda N. Casimiro Valbuena Rodríguez, E. arroyo de Fuentelacasa, S. Florentino González y O. arroyo, en 287.

Cirilo Cabezu-do: Tierra a Vega Mejido, pol. 1 y par. 76, de 53'82 as., linda N. Hipólito Sanz Cabezu-do, E. Alvaro Velasco, S. Ricardo Andrés y O. Lucio Tristán Villoldo, en 1.270'20.

Heros. de Salvador Cabezu-do Rozas: Tierra a Hoyo, pol. 12 y par. 97, de 26'91 as., linda N., E., S. y O. comunal, en 102'20.

Eusebio Cabezu-do Esteban: Tierra a camino Carrevaldecañas, polígono 15 y par. 105, de 26'91 as., linda N. Vicente Cabezu-do, E. desconocido, S. Donato González y O. Elías Masa, en 296.

José Cabezu-do Sanz: Tierra a El Hoyo, pol. 13 y par. 125, de 16'91 as., linda N. Vicente Puertas Calzada, E. Alvaro Velasco, Sur Aurea Díez y O. Marina Atienza Curiel, en 468'20.

Otra a Calleja Fuentecirio, polígono 79 y par. 16, de 26'91 as., linda E. Norberto Puertas, N. camino Fuentecaño, S. Regino Cantera Gutiérrez y O. Eustaquio Tristán Maté, en 296.

Florentino Calzada: Tierra a Monte Valdeburgos, pol. 17-18 y par. 405, de 53'88 as., linda N. Regino Cantero, E. Arsenio Diago, S. Segundo Cepeda Moreno y O. Francisco Espina, en 216'40.

Otra al mismo paraje, pol. 17-18 y par. 422, de 44'85 as., linda Norte Abundio González Cabezu-do, E. Patricio Baranda, S. Francisco Espina y O. hros. de Estefanía Tristán, en 170'40.

Juana Calzada Muñoz: Tierra a Monte Valdeburgos, pol. 17-18 y par. 440, de 1 Ha. y 34'55 as., linda N. Aquilino González, E. Félix Puertas, S. hros. de Leandro González y O. Francisco Espina, en 511'20.

Luciano Calzada Baranda: Tierra a Los Llanos, pol. 42 y par. 216, de 53'82 as., linda N. desconocido, E. Segundo Nieto Cantera, S. camino de los Terrados y O. Francisco Cepeda Ortega, en 592.

Otra a Arroturas, pol. 63 y parcela 25, de 8'97 as., linda N. Pablo Curiel Calleja, E. heros. de Remigio Jalón, S. María Moreno Calleja y O. Gregorio Curiel Aláiz, en 98'60.

Luis Calleja Picado: Tierra a Carrromonte, pol. 62 y par. 80 88, de 44'85 as., linda N. Mariano Espina, E. Vicente Cabezudo Cabezudo, S. Eleuterio Nieto Villafruela y O. Demetrio Fombellida, en 493'20.

Eusebio Calleja Maté: Tierra a Olagares, pol. 50 y par. 92, de 89'70 as., linda N. Victoriano Maté Tejada, E. camino del Monte Rojo, S. Agustín Calleja Maté y O. Felipe Baranda, en 1.560'40.

Fernando Cantera Cabezudo: Tierra a Arroturas, pol. 72 y par. 91, de 44'85 as., linda N. Diego Cabezudo, E. Concejo, S. Diego Cabezudo y O. Braulio Carranza, en 780'40.

Pedro Cantera Rojo: Tierra a Olagares, pol. 50 y par. 194, de 26'91 as., linda N. Aniceto Espina Picado, E. Guillermo González, S. Cesáreo Puertas y O. desconocido, en 468'20.

Florentino Carranza Puertas: Tierra a Medio Val, pol. 52 y par. 14, de 13'45 as., linda N. arroyo de Rabanillo, E. Mariano Cantera Palomo, S. desconocido y O. herederos de Lázaro Cabezudo, en 317'40.

Florencio Cepeda: Tierra a Arro-yuelo, pol. 74 y par. 1, de 1 hectárea y 61'46 as., linda N. carretera de Palencia, E. Pedro Velasco Rodríguez, S. Vicente Puertas Calzada y O. Germán Picado Espina, en 9.687'60.

Dióscoro Diago Aparicio: Tierra a Gran Cebada, pol. 36 y par. 40, de 71'76 as., linda N. camino Valdemoré, E. Tomás Rodríguez, Sur Luciano Espina y O. Florencio Calvo, en 789'40.

Marcela Diago Masa: Tierra a Medioval, pol. 51 y par. 586, de 44'85 as., linda N. Eleuterio Nieto Villafruela, E. desconocido, S. Victoriano Fombellida Núñez y Oeste Braulio Macho Diago, en 493'20.

Aniano Diago: Tierra a San Antón, pol. 43 y par. 498, de 44'85 as., linda N. Juliana González Curiel, E. Marcos Diago Maté, S. Zenón Toquero y O. Cirila Diago Maté, en 493'20.

Agueda Diez Diez: Tierra a Redentón, pol. 6 y par. 94, de 35'88 as., linda N. Desiderio Cabezudo, E. Marcelo Villafruela, S. camino de Redentón y O. Simeón Toquero, en 846'70.

Daniel Diez Picado: Tierra a Vega Mejido, pol. 1 bis y par. 62, de

17'94 as., linda N. Jenaro Ibáñez, E. Francisco Antón Velasco, Sur Práxedes Maté y O. término de Villaviudas, en 312.

Eugenio Espina: Tierra a Llanos, pol. 38 y par. 22 29, de 80'73 áreas, linda N. Cándido Carranza, E. Lucio Baranda, S. y O. comunal, en 306'60.

Francisco Espina: Tierra a San Gregorio, pol. 6 y par. 61, de 26'91 as., linda N. Manuel Atienza, Este Antolín Puertas Curiel, S. Antolín Puertas y O. herederos de Severiano Atienza, en 296.

Germán Espina: Tierra a Fuentespino, pol. 74 y par. 120, de 17'94 as., linda N. Emeterio Nieto Cantera, E. Senén Espina, S. camino de Fuentejera y O. Miguel González Calzada, en 742'80.

Isaac Espina: Tierra a Monte Valdeburgos, pol. 17-18 y par. 683, de 80'73 as., linda N. Celestino Toquero, E. Antonio Calleja, S. Basillisa Cantera y O. Arsenio Diago, en 306'60.

Valeriano Espina: Tierra a Monte Valdeburgos, pol. 19 y par. 41, de 35'88 as., linda N. Faustino Espina, E. dehesa de Valverde, Sur carretera de Palencia a Lerma y O. Obras Públicas, en 62'60.

Juliana Espina Maté: Tierra a Páramo Carraherrera, pol. 11 y par. 458, de 45'85 as., linda N. Vicente Carranza, E. Mariano Espina, S. comunal y O. Alfonso Cabezudo, en 170'40.

Juan Espina Tristán: Tierra a Lantada, pol. 4 y par. 191, de 71'76 as., linda N. Jerónimo Carranza, E. Amado Jalón, S. Valeriano Espina y O. Amós Moreno, en 789'40.

Santiago Espina Núñez: Tierra a Cañizal, pol. 51 y par. 254, de 53'82 as., linda N. Primo Cabezudo, E. Juan Rulpérez, S. José Domingo y O. Cándido Casado, en 936'40.

Hipólito Fombellida Núñez: Tierra a Camino Carrevaldecañas, pol. 15 y par. 31, de 26'91 as., linda N. Manuel Cabezudo, E. Agustín Hernansanz, S. Elías Mena y Oeste Hipólito Sanz, en 296.

Maximiliano Fombellida Macho: Tierra a Fuentescalles, pol. 15 y parcela 31, de 17'94 as., linda N. Román Sanz, E. Basilio Infante, Sur Concejo y O. Zacarías del Tío, en 197'20.

Maximiliano Fombellida Macho: Tierra a Monte Valdeburgos, polígono 17 18 y par. 574, de 53'82 as., linda N. Eusebia Espina, Este arroyo, S. camino y O. Coleta Toquero, en 204'40.

Fausto Gallardo: Tierra a Valdehornillos, pol. 11 y par. 482, de 44'85 as., linda N. Cirilo Cabezudo, E. Clemente Espina, S. Marcelino Diez y O. Eustaquio Tristán, en 166'40.

Otra a Los Llanos, pol. 39 y parcela 30, de 26'91 as., linda N. Gua-

dalupe Gallardo, E. Agustín Fernández, S. camino de Valdecañas a Los Llanos y O. Agustín Fernández, en 102'20.

Pedro García Rojas: Tierra a Santa Olaya, pol. 43 y par. 14, de 80'73 as., linda N. Alvaro Velasco, E. Remigio Jalón, S. camino y Oeste Ricardo Andrés, en 888.

Zenón García Diez: Tierra a Valdecerrajín, pol. 13 y par. 83, de 44'85 as., linda N. Julián Cepeda, E. Francisco Niño, S. Alvaro Velasco y O. camino de Valdecañas, en 1.426'20.

Alejandro Gil Masa: Tierra a Las Suertes, pol. 7 y par. 38, de 31'39 as., linda N. arroyo del Prado, Este Santiago Fombellida, S. Rodrigo Mínguez y O. Segundo Moreno, en 546'20.

Aquillino González: Tierra a Monte Valdeburgos, pol. 17-18 y parcela 441, de 53'82 as., linda N. Simón Toquero, E. Félix Puertas, S. Juana Calzada y O. Francisco Espina, en 204'40.

Otra al mismo paraje, pol. 17-18 y par. 471, de 67'28 as., linda Norte Celestino Toquero, E. Nazario Calvo, S. Lucio Fombellida y Oeste camino, en 255'60.

Enrique López Diez: Tierra a Valdecerrajín, pol. 16 y par. 234, de 26'91 as., linda N. Eleuterio Nieto, E. Procopio Atienza, S. comunal y O. Zenón García Diez, en 855'60.

Victoriano Maté Tejedo: Tierra a Olagares, pol. 50 y par. 86, de 35'88 as., linda N. Juliana Puertas, E. Felipe Baranda, S. Eusebio Calleja y O. Gabino Fombellida, en 624'20.

Otra a Puente Castrillo, polígono 36 y par. 183, de 26'91 as., linda N. Dióscoro Diago, E. comunal, S. Aurea Diez Espina y O. camino Puente Castrillo, en 468'20.

María Moreno Calleja: Tierra a Carrapalencia, pol. 7 y par. 32, de 1 Ha., 61'46 as., linda N. arroyo del Prado, E. Natividad León, Sur Rodrigo Mínguez y O. Nicolás Moreno, en 2.809'40.

Matilde, Antonio, Agueda y Sofía Nieto Palomo: Tierra a Espino, pol. 36 y par. 135, de 58'30 áreas, linda N. Eugenio Puertas, E. Félix Maté, S. Nicolás Atienza y O. Nicolás Atienza, en 1.049'80.

Emeterio Nieto: Tierra a El Hoyo, pol. 11 y par. 66, de 53'88 áreas, linda N. Benigno Espina, E. Marcelo Villafruela, S. camino da los Carboneros y O. Félix Jubete, en 846.

Bernardino Nieto: Tierra a Santa Olaya, pol. 15 y par. 85, de 62'79 as., linda N. Pablo Toquero, E. Felipe Macho, S. Félix González y O. Gabino Fombellida, en 1.890'20.

Pablo Peral Gómez: Tierra a Medioval, pol. 51 y par. 601, de 17'94 as., linda N. Blas Calzada, E. Rafael Espina, S. María Con-

suelo Picado y O. desconocido, en 197'20.

Rufino Puertas Calzada: Tierra a Barril, pol. 51 y par. 334, de 44'85 as., linda N. y E. Fernando Roldán, S. y O. desconocidos, en 493'20.

Mariano Puertas: Tierra a Valdehornillos, pol. 11 y par. 544, de 53'82 as., linda N. Alejandro Maté, E. comunal, S. Anselmo Diago, y O. Juan López, en 204'40.

Máximo Rodríguez: Tierra a Carrepiñadera, pol. 2 y par. 136, de 17'94 as., linda N. camino, E. Marqués de Viana, S. Policarpo del Río y O. Agustín Cabezudo, en 423'20.

Francisco Rojas Atienza: Tierra a La Cañada, pol. 45 y par. 83, de 62'79 as., linda N. pueb'o, E. y Sur arroyo y O. carretera de Palencia a Tórtoles, en 1.092'40.

Emilia Ruifernández Diez: Tierra a Solacueva, pol. 11 y par. 42, de 44'85 as., linda N. Eusebio Calleja, E. comunal, S. desconocido y Oeste Evaristo Calleja, en 493'20.

Tomasa Tome Barrio: Tierra a Terrados, pol. 42 y par. 275, de 22'42 as., linda N. camino, E. Luis Diez González, S. Graciano Curiel Baranda y O. Luciano Calzada Baranda, en 390'20.

Otra a Cañizal, pol. 51 y parcela 275, de 44'85 as., linda N. y E. desconocido, S. y O. Celestino Atienza Lezcano, en 780'40.

Felipe Toquero Puertas: Tierra a Lomas, pol. 43 y par. 312, de 44'85 as., linda N., E., S. y Oeste Concejo, en 493'20.

Casilda Toribio: Tierra a Tirritas, pol. 13 y par. 172, de 26'91 as., linda N. y E. Lucas Espina Calleja, S. M.^a Consuelo Picado Espina y O. Angel Cabezudo Villafruela, en 468'20.

Antonio Villoldo: Tierra a Lobatón, pol. 4 y par. 140, de 35'88 as., linda N. Pablo Cabezudo Villoldo, E. arroyo, S. Marcelo Diago Masa y O. Concejo, en 394'60.

José Andrés Castro: Tierra a Arroturas, pol. 71 y par. 39, de 40'36 as., linda N. camino, E. Lucas Espina Calleja, S. Porfirio Atienza Cabezudo y O. Paula Aparicio, en 702'20.

José Domingo Calleja: Tierra a Cañizal, pol. 51 y par. 255, de 26'91 as., linda N. y E. heros. de Santiago Espina Núñez, S. José Domingo Calleja y O. Félix González Calleja, en 468'20.

Otra a Gran Cebada, pol. 35 y par. 21, de 44'85 as., linda N. Serapio Espina, E. Braulio Macho Diago, S. desconocido y O. comunal, en 780'40.

Pablo Peral Royuela: Tierra a Enebrillo, pol. 3 y par. 33, de 71'76 as., linda N. Gregorio Sanz, Este Guillermo González, S. Félix Jubete y O. Eusebio Fombellida, en 1.248'60.

Urbana

Años 1941 al 1944

Se celebrará el día 12 de Abril de 1950, en el Juzgado Comarcal, a las once horas.

Dominga Aguado Pérez: Una bodega en este término de Baltanás en Traslascasas, linda derecha calle del Castillo, izquierda Eustaquio Tristán y frente el Cotarro, valorada en 195 pesetas.

Emilia Barcenilla: Una casa en la calle del Castillo núm. 45, linda dcha. Pablo Toquero, izqda. calle del Castillo y fnte. Sindicato Agrícola, en 1.200.

Un pajar en la calle Lobo, número 3, linda dcha. la calle, izquierda Luis Díez y fnte. Epifanio Espina, en 375.

Heros. de Benita Cabezudo: Un lagar en la Caba Baja, núm. 43, linda dcha. ejidos, izqda. Luis Cepeda y fnte. cotarro, en 65.

Constantino Aparicio: Una bodega Tras de las casas, linda derecha servidumbre, izqda. Glicerio Díez y fnte. Gregorio Espina, en 211'25.

Heros. de Ricardo Cantera: Una bodega tras las casas, linda derecha camino, izqda. cotarro y frente Segundo Cepeda, en 195.

Francisco Aparicio: Un corral en la calle Cantareros, núm. 46, linda dcha. Aurelia Calvo, izqda. herederos de Ruperta Diago y fnte. Aurelia Calvo, en 75.

Heros. de Ruperto Diago: Un corral en la calle Cantareros, núm. 48, linda dcha. Francisco Cantera, izquierda Francisco Palomo y frente Aurelia Calvo, en 150.

Pilar González: Una bodega en las Erillas Viejas, num 41, linda derecha ejidos, izqda. Cipriano Toquero y fnte. cotarro, en 195.

Heros. de Santos Espina: Un corral en la calle Cantareros, núm. 56 linda decha. Victoriana Renedo, izquierda Modesto Velasco y frente campo, en 225.

Zenón García Díez: Una bodega a Traslascasas, extramuros, linda dcha. Primitiva Toquero, izquierda Tomás Villafaena y fnte. el cotarro, en 195.

Balbino González: Una bodega en Extramuros, núm. 76, linda derecha Heros. de Eugenio Maté. izqda. Epifanio Tristán y fnte. cotarro, en 195.

Heros. de Eugenio Maté: Una bodega en la Caba - Extramuros, núm. 77, que linda dcha. Cecilio Carranza, izq. Balbino González y frente cotarro, en 227'50.

Román Pérez Toquero: Una bodega en Extramuros, linda derecha Segundo Cerrato, izq. Arsenio Diago y fnte. El Cotarro, en 162'50.

Victoria Puertas Rodríguez: Una casa en la calle Lobo, número 14, linda dcha. Epifanio Espina, izq. Basilla Aparicio y fnte. las bodegas, en 1.200 pesetas.

Sociedad Flesta del Trabajo: Una casa en la calle Lucera, núm. 29, en 3.000.

Teresa Atienza Lezcano: Un corral en la calle de Las Escabas, número 8, en 225.

Adalberto Aguado: Un colmenar en Las Villalbas, linda dcha., izquierda y fnte. terrenos del interesado.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación suplementaria en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título 6.^o de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito que ingresará en Arcas del Tesoro Público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Baltanás 17 de Marzo de 1950.—El Recaudador, *P. Diezhandino*.

Administración Municipal**Baños de Cerrato**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de Cerrato, capitalidad Venta de Baños.

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de Enero último, acordó por unanimidad llevar a efecto un suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto extraordinario para las obras de traída de aguas potables, su distribución y alcantarillado de Venta de Baños, cuyo presupuesto fué aprobado por la Superioridad en 28 de Octubre de 1948, consisten-

te dicha transferencia, en llevar la suma de cien mil pesetas del proyecto de distribución domiciliaria al de abastecimiento, todo ello, bajo la base de que la operación que se pretende realizar, la preste su aprobación el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y asimismo, no se oponga a ella el Banco de Crédito Local de España en concepto de prestador del Ayuntamiento en el citado presupuesto extraordinario.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, advirtiendo que, durante el plazo de quince días, permanecerá expuesto al público el expediente que a tal efecto se tramita, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado por los vecinos y entidades que a ello tengan derecho, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Baños de Cerrato 18 de Marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

Amusco**EDICTO**

Terminada la construcción en esta localidad de ocho «viviendas protegidas» para casa-Cuartel de la Guardia Civil, edificadas por este Ayuntamiento y de las que ha sido contratista D. Alfonso Crespo Urcaregui, por medio del presente se anuncia que por dicho contratista se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que constituyó en garantía de las obras, a fin de que los terceros que se crean con derecho a ello, formulen sus reclamaciones por dichas obras y contra el referido contratista en plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este Edicto, que deberán presentar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y los demás efectos.

Dado en Amusco a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde, *José Donis*. 550

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

Fijadas las cuentas municipales

Vega de Doña Olimpa.—1949. 536
Becerril del Carpio.—1949. 537
Valoria de Agullar.—1946. 538
Villaco.—1949. 553

Habilitación de crédito

Palenzuela. 555

Padrón de Plagas del Campo para 1950

Membrillar.	543
Boadilla de Río seco.	548
Villaconancio.	549
Villafruel.	556

Aprobación del Presupuesto de 1950

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Junta vecinal de Villamorco. 551

Anuncios particulares**Dueñas**

Reloj pulsera encontrado en la Estación de Venta de Baños, el 21 de Diciembre de 1949, se halla depositado en esta Alcaldía.

Dueñas 17 de Marzo de 1950.—El Alcalde, *Clemente Calzada*. 547

Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Comarca de Frechilla**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.^o de los Estatutos por que se rige esta Mutualidad, se convoca a los mutualistas de la misma a la Asamblea reglamentaria anual, que tendrá lugar el próximo día 26 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y once y media en segunda, en el domicilio de la entidad (Avenida de José-Antonio, 1), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.^o Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.^o Lectura y aprobación de la Memoria, balances y estados del año 1949.

3.^o Proposiciones de los señores mutualistas.

4.^o Ruegos y preguntas.

Frechilla 18 Marzo 1950.—El Presidente, *Angel C. Herrero*.—El Secretario, *Aurelio C. Gutiérrez*.